

## **CONVOCATORIA DEL V CONCURSO DE REDACCIÓN “LETRAS POR LA IGUALDAD” DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Dirección General de la Mujer de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, tiene entre sus funciones el impulso de actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por ello, a través de este concurso, se pretende fomentar entre el alumnado de los centros educativos de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la promoción de valores que disminuyan los prejuicios y estereotipos de género, el fomento de la corresponsabilidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y promover la eliminación de obstáculos que impiden que las mujeres participen activamente en la vida política, social, económica y cultural en igualdad de condiciones que los hombres.

Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

### **BASES DE CONVOCATORIA**

#### **Destinatarios**

Podrá participar en este concurso el alumnado de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de todos los centros docentes públicos, concertados y privados de la Comunidad de Madrid.

#### **Características del Concurso**

Se trata de un concurso de redacción que versará sobre el tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que permita que no se perpetúen los viejos valores y modelos y así avanzar hacia una igualdad real en el seno de nuestra sociedad.

Los trabajos serán individuales. Se presentará un solo trabajo por alumno/a con una extensión máxima de 3 hojas, por una sola cara, con interlineado doble, en DIN-A4, tipo de letra Arial, tamaño 12 y deberá constar obligatoriamente el título de la redacción.

### **Fases del concurso**

El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

1ª.- Cada centro educativo participante, a través del profesorado responsable de este concurso en las distintas aulas de 4º curso de ESO del centro, seleccionará un único trabajo por aula, de entre todos los presentados por los alumnos.

2ª.- Una vez seleccionados los trabajos en el centro, se deberán remitir junto con la solicitud de participación (según Anexo adjunto), a la siguiente dirección de correo electrónico: [direccion.general.mujer@madrid.org](mailto:direccion.general.mujer@madrid.org), indicando V Concurso de redacción "*Letras por la Igualdad*".

El plazo para la presentación de solicitudes, junto con los trabajos, finalizará el día 26 de enero de 2018.

3ª.- Los representantes de la Consejería de Educación e Investigación y de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Mujer), asistidos, en su caso, por personal de la entidad colaboradora en la organización de este concurso, realizarán una preselección de un número máximo de 100 trabajos, atendiendo a los criterios establecidos en estas bases, que serán remitidos al jurado encargado de la selección definitiva.

4ª.- El jurado valorará los trabajos preseleccionados y fallará los premios.

## **Jurado**

El Jurado encargado de fallar este concurso, estará compuesto por los siguientes miembros:

### *Presidente:*

El Consejero de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, o persona que éste designe.

### *Vocales:*

La Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, o persona que ésta designe.

Un representante de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

Dos representantes de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Dos vocales elegidos entre personas de reconocido prestigio del mundo de la literatura, de la comunicación o de la cultura en general.

### *Secretario/a:*

Actuará como Secretario/a con voz y sin voto, un empleado público al servicio de la Dirección General de la Mujer designado por su titular.

### **Criterios de valoración.**

En los trabajos presentados se valorará:

- Tratamiento del tema de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Utilización de lenguaje (corrección y riqueza del léxico)
- Precisión sintáctica y ortográfica
- Contexto de fantasía/entretenimiento.
- Estructura de la redacción.
- Originalidad literaria.

### **Premios.**

Se concederán un total de 15 premios, divididos en 3 categorías.

Así mismo, el profesor/a responsable del aula a la que pertenezca el participante merecedor de un primer premio, recibirá también un reconocimiento.

Los colegios cuyos alumnos sean merecedores de un primer premio recibirán una mención acreditativa.

El acto de entrega de los premios está previsto que se realice antes de que finalice el curso escolar

### **Normas Generales**

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases.

El Jurado queda facultado para la interpretación de estas bases así como para la resolución de todas las cuestiones incidentales que puedan suscitarse en el desarrollo del concurso. Estas facultades del Jurado se entenderán inapelables.

La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de edición de los trabajos premiados en este concurso. En el caso, de que las obras sean editadas se hará mención en un lugar visible de la circunstancia de ser trabajos presentados al V Concurso de redacción “*Letras por la Igualdad*”, convocado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Los concursantes mantendrán sus derechos sobre las redacciones presentadas, no obstante autorizarán su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso.

### **Protección de datos**

Los datos personales se integrarán en el fichero “cuento no sexista” cuya finalidad es gestionar los datos de los participantes en los concursos de redacción convocados por la Dirección General de la Mujer.

Por lo que podrá dirigirse a este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.